



RESOLUCIÓN No. DG - 00030 del 21 de Mayo de 2021

“Por medio de la cual se hace un encargo temporal en empleo de carrera administrativa”

Página 1 de 2

**LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS
Y PENSIONES -FONCEP-**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial, las del artículo 3º literal k del Acuerdo de Junta Directiva N°. 02 del 2 de enero de 2007, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, Modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, el cual establece que:

“ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...).”

Que de acuerdo al Artículo 2.2.5.5.50 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, Modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, dispone que:

“ARTÍCULO 2.2.5.5.50 Vacaciones. Las vacaciones se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Ley 1045 de 1978 y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten.

Cuando el empleado disfruta de vacaciones, en el empleo del cual es titular se genera una vacancia temporal, la cual podrá ser provista, por el tiempo que dure la misma, bajo las figuras del encargo (...).”

Que mediante Resolución SFA No 00070 del 21 de mayo de 2021 se autorizó la reanudación del disfrute de vacaciones interrumpidas por necesidad del servicio, a la funcionaria **MELBA CECILIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ** por once (11) días hábiles, a partir del 1 al 17 de junio de 2021 debiendo reintegrarse a sus labores el 18 de junio de 2021.

Que por consiguiente se hace necesario encargar de las funciones del cargo de Asesor – Código 105 – Grado 05, responsable del Área Financiera a otro funcionario de la planta de personal de entidad, que cumpla con los requisitos para desempeñarlas, durante el tiempo que dure el disfrute de las vacaciones de la funcionaria **MELBA CECILIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ**.



RESOLUCIÓN No. DG - 00030 del 21 de Mayo de 2021

“Por medio de la cual se hace un encargo temporal en empleo de carrera administrativa”

Página 2 de 2

Que según formato de verificación de requisitos suscrito por la responsable del Área de Talento Humano, la doctora **ANGÉLICA MALAVER GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía N° 52.227.361, vinculada al cargo de Subdirectora Financiera y Administrativa Código 068 – Grado 007, cumple con los requisitos para ser encargada del empleo Asesor – Código 105 – Grado 05, Responsable del Área Financiera, del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP, a partir del 1 de junio y hasta el 17 de junio de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Encargar temporalmente de las funciones del empleo Asesor – Código 105 – Grado 05, responsable del Área Financiera, del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, según Resolución No. SFA -000343 del 5 de diciembre de 2019, a la doctora **ANGÉLICA MALAVER GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía N° 52.227.361, durante el tiempo del 1 de junio de 2021 al 17 de junio de 2021, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente resolución a las funcionarias Melba Cecilia Núñez Rodríguez y Angélica Malaver Gallego.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 21 de Mayo de 2021

**MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO
DIRECTORA GENERAL**

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Dirección General del Foncep					
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Revisó	Angélica Malaver Gallego	Subdirectora	Subdirección Financiera y Administrativa		21/05/2021
Revisó	Hortensia Maldonado Rodríguez	Asesor	Área de Talento Humano		21/05/2021
Revisó	Camilo Calvo Salamanca	Contratista	Área de Talento Humano		20/05/2021
Proyectó	Liliana J. Bernal Niño	Contratista	Área de Talento Humano		18/05/2021